

BOLETÍN Nº 163 - 23 de agosto de 2018
PAMPLONA

Aprobación Definitiva de la modificación del Anexo 8 a la Base 38 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2018: Subvenciones Nominativas

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, con el quórum reglamentario, en sesión celebrada el día 3 de julio de dos mil dieciocho y una vez transcurrido el plazo de exposición pública sin haberse presentado reclamaciones, han quedado definitivamente aprobadas las siguientes modificaciones del Anexo 8 a la base 38 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2018: se incluye una subvención nominativa a Copropietarios Fuente de la Teja, 12 y se reducen las subvenciones a Copropietarios Soto de Lezkairu, 1D y Copropietarios Travesía Ave María 10, conforme al siguiente detalle:

PARTIDA PRESUPTRIA.	BENEFICIARIO / CONCEPTO	IMPORTE
30/15220/780000	Copropietarios Fuente de la Teja, 12 / Ayudas a rehabilitación de edificios.	+45.892,83 euros
30/15220/780000	Copropietarios Soto de Lezkairu, 1D / Ayudas a la rehabilitación de edificios	-50.000,00 euros
30/15220/780000	Copropietarios Travesía Ave María 10 / Ayudas a la rehabilitación de edificios.	-48.000,00 euros

Estas modificaciones del Anexo 8 a la Base 38 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2018 del Ayuntamiento de Pamplona, que contienen las subvenciones nominativas, entrarán en vigor una vez publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 16 de agosto de 2018.–El Alcalde-Presidente, Joseba Asiron Saez.

Código del anuncio: L1810383